



CERTIFICACIÓN DE CONTRIBUCIÓN AL CUMPLIMIENTO DE META LA DIRECTORA DE HÁBITAT DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la información documental, técnica y administrativa disponible, se verificó la ejecución del proyecto denominado **“REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, ejecutado en el municipio de Fresno, Tolima, mediante el Contrato de Obra No. 147 del 09 de febrero de 2022.

El proyecto tuvo como finalidad fortalecer y mejorar la infraestructura física y funcional del escenario deportivo municipal, generando condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración de la comunidad. Esta finalidad se encuentra soportada en la certificación expedida por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Fresno.

De acuerdo con el Informe Técnico de Supervisión, el proyecto alcanzó una meta física programada del 100 % y una meta física ejecutada del 100 %, registrando un retraso físico del 0 %. Y teniendo un valor total de \$10.094.969.321,81 correspondiente al 100 % de las obligaciones contractuales, dejando constancia de que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato fueron ejecutados y recibidos totalmente.

Dentro de las principales actividades ejecutadas se encuentran, entre otras, el suministro e instalación de grama sintética para el campo de fútbol, incluyendo caucho granulado, arena sílice y demarcación; instalación de arcos de fútbol 11 y marcos para fútbol 5; instalación de malla de protección; adecuaciones de seguridad para los usuarios; instalación de elementos eléctricos y de iluminación; adecuaciones en camerinos, baños y demás espacios internos; así como actividades de limpieza y acabados para la entrega final de la obra.

De igual manera, la certificación expedida por la Secretaría de Planeación e Infraestructura del municipio de Fresno señala que el escenario deportivo se encuentra en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades para las cuales fue destinado, encontrándose en funcionamiento y al servicio de la comunidad.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta el alcance y los resultados obtenidos con la intervención de la infraestructura deportiva, **SE CERTIFICA QUE EL PROYECTO “REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL ESTADIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA” CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE LA META P1S43MP13 – “CONSTRUCCIÓN DE 4 ESCENARIOS DEPORTIVOS DE ALTO RENDIMIENTO”**, en cuanto representa una intervención integral de infraestructura deportiva que fortalece las condiciones físicas y funcionales de un escenario destinado al desarrollo y promoción de actividades deportivas en el departamento del Tolima.

La intervención realizada permite contar con un escenario deportivo adecuado, funcional y al servicio de la comunidad, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura necesaria



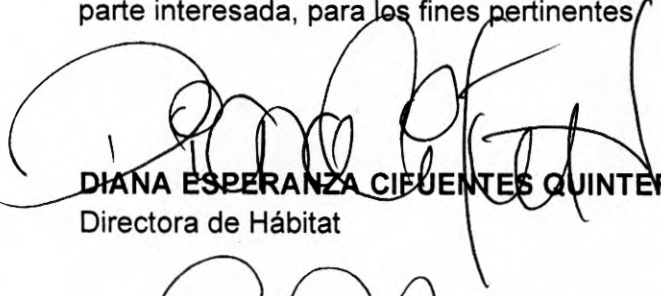
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y HÁBITAT
DIRECCIÓN DE HÁBITAT



para la práctica deportiva y al cumplimiento de las metas sectoriales relacionadas con la generación y/o mejoramiento de escenarios deportivos en el Departamento.

La presente certificación se expide con fundamento en la documentación contractual, informes de supervisión, acta de liquidación y certificación municipal aportados para tal efecto, y se limita a certificar la contribución del proyecto al cumplimiento de la meta señalada, sin constituir un dictamen técnico estructural ni una certificación adicional sobre aspectos que requieran evaluaciones especializadas.

Se expide en Ibagué, Tolima, a los 08 días del mes de octubre de 2026, a solicitud de la parte interesada, para los fines pertinentes



DIANA ESPERANZA CIFUENTES QUINTERO
Directora de Hábitat



DIANA MARIA GUERRERO CAMACHO
Apoyo supervisión
Arquitecta

**EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE
FRESNO, TOLIMA CERTIFICA:**

Que el municipio de Fresno, Tolima, ejecutó el proyecto **"Remodelación, adecuación de la Infraestructura Física del Estadio Local del Municipio de Fresno Departamento del Tolima"** mediante el cual se realizaron intervenciones destinadas al fortalecimiento de la infraestructura deportiva municipal, con el propósito de brindar a la comunidad un escenario adecuado para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración social.

El proyecto contó con recursos de las asignaciones directas del SGR del departamento del Tolima y de la Asignación para la inversión local según NBI y municipio de cuarta, quinta y sexta categoría del SGR del municipio de Fresno, por valor de \$ 10.094.969.321, 81.

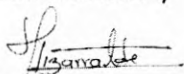
De acuerdo con la verificación de las condiciones físicas y funcionales del escenario deportivo, se evidencia que el Estadio Municipal presenta condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades para las cuales fue destinado, encontrándose en funcionamiento y al servicio de la comunidad.

Así mismo, las obras e instalaciones observadas reflejan condiciones de calidad y funcionalidad acordes con el propósito del proyecto, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura deportiva y al aprovechamiento de este espacio por parte de la población del municipio.

La presente certificación se expide con fundamento en la información documental disponible y las condiciones verificadas a la fecha de su expedición. Su alcance se limita a los aspectos físicos y funcionales observados, sin constituir un dictamen técnico estructural, una certificación de cumplimiento integral de normas técnicas ni una garantía sobre el estado de componentes que requieran evaluaciones especializadas.

La presente se expide a solicitud del interesado, en el municipio de Fresno, Tolima, a los 29 días del mes de septiembre de 2026.

Respetuosamente;



JUAN PABLO LIZARRALDE TRUJILLO
Secretario de Planeación e Infraestructura
Alcaldía Municipal de Fresno, Tolima



Alcaldía de
FRESNO

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

II. CUMPLIMIENTO:

El MUNICIPIO certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE OBRA N° 147 DEL 09 DE FEBRERO DE 2022**, fueron ejecutadas y recibidas totalmente, ya que **EL CONTRATISTA**, Ejecutó el **100 %** de la obra.

El Supervisor por parte del MUNICIPIO recibe a entera satisfacción el objeto del contrato y deja constancia que el Contratista de obra cumplió a cabalidad con sus funciones, pago adecuadamente los aportes parafiscales y de Seguridad Social.

El MUNICIPIO manifiesta que **EL CONTRATISTA** anexa los pagos, en la que hace constar, que, durante la ejecución del Contrato, cumplió y se encuentra a paz y salvo con las obligaciones con los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Lo anterior, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CONCLUSIONES

Una vez la administración cancele al Contratista la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$1.286.318.458) M/Cte.** las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y en consecuencia el Contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación e indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato de Obra No 147 de 2022.

Que el valor ejecutado total fue de **NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$9.410.367.198) M/Cte**, el cual fue cancelado en su totalidad al contratista

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

1. Copia del Contrato, sus modificaciones y Adiciones.
2. Copia de la garantía única de cumplimiento y sus certificados de modificación.
3. Relación de pagos efectuados al contratista.
4. Actas de recibo Parcial y Final.
5. Los Informes de Supervisión, con todos los Documentos soporte anexos.



Alcaldía de
FRESNO

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

I. BALANCE FINANCIERO:

De conformidad con lo establecido en la Contrato Inicial y demás documentación, el siguiente es el balance financiero del Contrato:

DESCRIPCION	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 8.458.455.924 ✓
ADICION No 1	\$570.639.074 ✓
ADICIÓN No 2	\$381.272.199 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$9.410.367.198 ✓
PAGO ACTA PARCIAL 1	\$1.974.407.754
PAGO ACTA PARCIAL 2	\$1.856.553.666
PAGO ACTA PARCIAL 3	\$2.359.574.840
PAGO ACTA PARCIAL 4	\$1.470.798.058
PAGO ACTA PARCIAL 5	\$462.715.183
VALOR PAGADO TOTAL	\$8.124.048.741
VALOR A PAGAR ACTA FINAL Y LIQUIDACION	\$1.286.318.458
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$0.00
SALDO FAVOR DEL CONTRATISTA	\$1.286.318.458
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 9.410.367.198
SALDO NO EJECUTADO	0.00

532

1,286.318.458,46

Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal. Fresno - Tolima
Contacto: (+57) (8) 2582028

alcaldia@fresno-tolima.gov.co - contactenos@fresno-tolima.gov.co



Alcaldía de
FRESNO

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

14. Se suscribe prórroga No. 05 a la suspensión No. 02, solicitada por el contratista basándose en las restricciones que estableció el ministerio de transporte en la semana santa en lo concerniente al tránsito de vehículos de carga o vehículos pesados a nivel municipal y departamental por lo que se amplía la suspensión hasta el día 02 de abril de 2024 con el fin de que las motivaciones anteriormente descritas fueran superadas.

15. Mediante Acta de Reinicio No. 02, se reanuda el plazo del contrato de Obra a partir del 03 de abril de 2024.

16. Mediante otro si No. 02 del 03 de abril de 2024, se adicionan dos (02) meses y quince (15) días, para un plazo total de ejecución de veinte (20) meses y quince (15) días.

17. Mediante Acta de Suspensión No. 03 el plazo del contrato de obra se suspendió a partir del 05 de junio de 2024 hasta el 04 de julio de 2024, se está en la ejecución de la fase final del proyecto y para ello se están ejecutando las ultimas actividades de obra como lo es la instalación de grama sintética del campo de futbol. En esta actividad en particular se han venido presentando cambios considerables en el clima y específicamente en la última semana se han presentado lluvias fuertes y constantes en el municipio que han generado incidencia en el desarrollo normal de dicha actividad. De acuerdo al proceso de instalación suministrado por el fabricante de la grama sintética una vez sean distribuidos y unidos todos los rollos del césped sintético en el área de juego se debe de realizar la aplicación y distribución de la arena y el caucho que son los materiales que la dan la vida útil al producto pero este procedimiento debe de realizarse bajo condiciones secas tanto de la grama como del terreno que soporta la misma, es por ello que debido a las condiciones actuales del clima en esta zona del departamento no se puede lograr el acabado definitivo del césped. Teniendo en cuenta lo anterior solicito comedidamente se realice una suspensión del contrato por un término de treinta (30) días hasta que las condiciones climáticas mejoren y se pueda finalizar con la instalación del césped de acuerdo a los parámetros establecidos por el fabricante y así poder proporcionar a la entidad contratante calidad y garantía en el producto final.

18. Mediante Acta de Reinicio No. 03, se reanuda el plazo del contrato de Obra a partir del 04 de julio de 2024.

19. Mediante otro si No. 03 de fecha 13 de julio de 2024 se adiciona un tiempo de diez (10) días y un valor de \$381.272.199,46 para un valor total del contrato de \$ 9.410.367.197,46.

20. El día 29 de julio de 2024, se suscribe acta final en donde intervinieron el contratista, interventoría y la supervisión.

21. Que el día 29 de julio de 2024 se suscribe el acta de terminación de la obra.



Alcaldía de **FRESNO**

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

la cláusula tres del contrato, el plazo del contrato se establece a partir de la suscripción del acta de inicio, por parte del contratista, el supervisor y el interventor.

6. Mediante acta de suspensión No. 01, se suspendió el contrato a partir del 30 de marzo de 2023 por un término de 30 días, tomando en cuenta la solicitud elevada por el contratista y la viabilidad otorgada por la interventoría ya que por la temporada de semana santa el gobierno nacional y departamental establece restricciones para la circulación de vehículos de carga pesada como volquetas, doble troques sencillos y mulas, por lo cual afecta considerablemente el desarrollo de las obras.

7. Mediante Acta de Reinicio No. 01, se reanuda el plazo del contrato de obra a partir del 29 de abril de 2023.

8. Mediante otro si No. 01 en tiempo y valor suscrito el 17 de mayo de 2023, se adicionan seis (06) meses más de ejecución para un plazo total de ejecución de dieciocho (18) meses y se adicionó un valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$570.639.074).

9. Mediante Acta de Suspensión No. 02, el plazo del contrato de obra se suspendió a partir del 08 de noviembre de 2023 hasta el 07 de diciembre de 2023 el contratista y la interventoría lo solicitaron teniendo en cuenta que adelanta la construcción del muro de contención en el costado nororiental correspondiente a otro contrato de obra, lo cual impide continuar con la fundida de placa de contrapiso.

10. Se suscribe prórroga a la suspensión No. 02 el día 06 de diciembre hasta el 15 de enero de 2024, ya que es el tiempo estimado para terminar las obras de mitigación (construcción muro) que actualmente adelanta el municipio.

11. Se suscribe prórroga No. 02 a la suspensión No. 02, el día 15 de enero de 2024 hasta el 15 de febrero de 2024, toda vez que las obras de mitigación (construcción muro) aun no terminan.

12. Se suscribe prórroga No. 03 a la suspensión No. 02 el día 16 de febrero de febrero de 2024 por 20 días más, toda vez que el contratista solicita una adición en valor por \$330.079.497 y un tiempo adicional de Dos (02) meses, que se debe realizar la prórroga hasta que la interventoría y el municipio no evalúe la solicitud presentada por el contratista.

13. Se suscribe prórroga No. 04 a la suspensión No. 02 toda vez que el contratista ha solicitado una ampliación a la suspensión No. 02 a razón de que se continúan realizando trabajos en el costado nororiental del campo de futbol por parte del contratista que hizo la construcción del muro de contención. Como dicho contrato en ese momento no había sido liquidado y la Alcaldía Municipal de Fresno se encontraba en revisión de los últimos detalles en el sitio de obra, la interventoría viabilizó otorgar al contratista la prórroga solicitada por el término de 15 días, desde el 07 de marzo de 2024 hasta el 21 de marzo de 2024.



Alcaldía de
FRESNO

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

ESTADIO FRESNO identificada con Nit No. 901.578.386-7, para liquidar de común acuerdo el **CONTRATO DE OBRA No. 147 DE FECHA DE 09 DE FEBRERO DE 2022.**

El **CONTRATO DE OBRA No. 147 DE FECHA DE 09 DE FEBRERO DE 2022** es objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectúa dentro del Plazo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.

En esta acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones, transacciones y compromisos a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

Para esta liquidación se exigió al contratista la extensión o ampliación, de las garantías del contrato, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del Contrato.

I. GENERALIDADES DEL CONTRATO

1. Entre el MUNICIPIO DE FRESNO con Nit. 800.100.056-3 y LA UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES FRESNO con Nit. 901.551.006-6 Representado Legalmente por DIDIER PORTELA TORRES se celebró el Contrato de Obra No. 147 de 09 de febrero de 2022, cuyo objeto es: "REMODELACIÓN, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

2. El contrato fue suscrito el 09 de febrero de 2022, el registro presupuestal No. 340, fue expedido el 19 de marzo de 2022, se constituyeron y aprobaron las pólizas; por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3. El acta de inicio se suscribió el 20 de abril de 2022.

4. De acuerdo a la información tributaria ítem Plazo Contrato de obra No. 147 de 09 de febrero de 2022, el plazo se establecer a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el día **20 de abril de 2022**, quedando como fecha de terminación inicial del contrato el día **20 de abril de 2023**.

5. Mediante acta de inicio del día 20 de abril de 2022, se da comienzo a la ejecución de las obras teniendo que el día 19 de marzo de 2022 se expidió el registro presupuestal No. 340, se constituyeron pólizas y fueron aprobadas mediante resolución No. 134 de fecha 31 de marzo de 2022, una vez cumplidos todos los requisitos de perfeccionamiento de acuerdo a



Alcaldía de **FRESNO**

Secretaría
De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

FECHA DE REINICIO No. 03	04 DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	29 DE JULIO DE 2024

POLIZA SEGUROS DEL ESTADO S.A. N° 25-44-101167001 - ANEXO 10

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20/04/2022	28/10/2024	\$2.537.536.777,20
CUMPLIMIENTO	20/04/2022	09/12/2024	\$1.882.073.439,49
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	20/04/2022	09/08/2027	\$1.882.073.439,49
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	29/07/2024	29/07/2029	\$2.823.110.159,24

En Fresno Tolima, se reunieron **CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 93.420.284 expedida en Fresno Tolima, en calidad de **ALCALDE MUNICIPAL** de Fresno Tolima, actuando en nombre y representación del Municipio de Fresno Tolima, **JUAN PABLO LIZARRALDE TRUJILLO**, en su calidad de Secretario de Planeación e Infraestructura, como Supervisor, quién para efectos del presente documento se denominarán **EL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA**, por una parte, y por la otra **DIDIER PORTELA TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.244.520 de Ibagué, en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES FRESNO identificada con Nit. No. 901.551.006-6 quién para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** y **YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.443.392 de Ibagué, en calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORIA



Alcaldía de
FRESNO

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

VALOR ADICION No 1	QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS (\$ 570.639.074) M/CTE
VALOR ADICIÓN No 2	TRECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 381.272.199) M/CTE
VALOR TOTAL	NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$9.410.367.198) M/CTE
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
PRORROGA No. 01	SEIS (6) MESES
FECHA PRORROGA No. 01	17 DE MAYO DE 2023
PRORROGA No. 02	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA PRORROGA No. 02	03 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA No. 03	DIEZ (10) DIAS
FECHA PRORROGA No. 03	13 DE JULIO DE 2024
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE (20) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS
FECHA DE INICIO	20 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE SUSPENSION No. 01	30 DE MARZO DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 01	29 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 02	08 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO No. 02	03 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 03	05 DE JUNIO DE 2024

Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal. Fresno - Tolima

Contacto: (+57) (8) 2582028

alcaldia@fresno-tolima.gov.co - contactenos@fresno-tolima.gov.co



Alcaldía de
FRESNO

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

**ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 147
DE FECHA DE 09 DE FEBRERO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE
FRESNO TOLIMA Y LA UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES FRESNO
REPRESENTADO LEGALMENTE POR DIDIER PORTELA TORRES**

TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	LICITACION PUBLICA	CONTRATO DE OBRA N° 147	FECHA SUSCRIPCION: 09 DE FEBRERO DE 2022
INFORMACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO			
NOMBRE:	MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA		
NIT:	800.100.056 – 3		
DIRECCIÓN:	CARRERA 7 # 3-28 MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA		
TELÉFONO:	(8) 2582028	E-mail: contratacion@fresno-tolima.gov.co	
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA			
NOMBRE:	UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES FRESNO		
NIT:	901.551.006-6		
REP. LEGAL	DIDIER PORTELA TORRES		
C.C. No.	14.244.520		
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 # 53-29 OFICINA 904 TORREON EMPRESARIAL SANTA MONICA		
MUNICIPIO:	Ibagué- Tolima		
TELÉFONO:	3112292671	E-mail: incobelcisas@yahoo.com.ar	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
OBJETO	REMODELACION, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	230601008		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	230601008		
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 340		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$8.458.455.924) M/CTE		

Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal. Fresno - Tolima

Contacto: (+57) (8) 2582028

alcaldia@fresno-tolima.gov.co - contactenos@fresno-tolima.gov.co



Alcaldía de **FRESNO**

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

AVANCE ADMINISTRATIVO:

- Se realiza visita en compañía con contraloría para la verificación de la subsanación de las observaciones realizadas por esta, adicionalmente se le requiere al contratista prontitud con la ejecución de las observaciones pendientes para proceder con la apertura al público general el 03 de agosto de 2024.

ACTIVIDADES DEL ÁREA AMBIENTAL

- Se revisa que los desperdicios de materiales de obra sean depositados adecuadamente según los requerimientos ambientales expuestos en reuniones anteriores.

ACTIVIDADES DEL ÁREA SOCIAL

- Sin novedad.

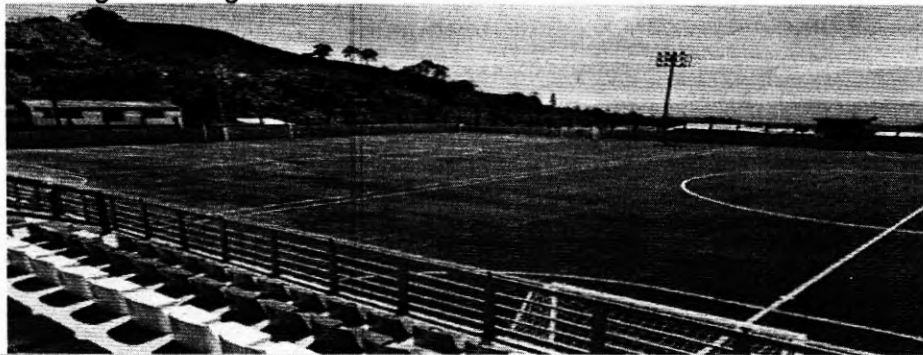
ACTIVIDADES DEL ÁREA SST

- Se solicita al contratista las planillas de pago del personal de que se encuentra desarrollando actividades en la obra.

OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- El contratista atendió los requerimientos con respecto a la instalación de un mecanismo de seguridad que aisle los postes de concreto y pueda generar afectaciones de seguridad a los jugadores haciendo uso de una capa aislante.

Se anexa registro fotográfico.



Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal. Fresno - Tolima

Contacto: (+57) (8) 2582028

alcaldia@fresno-tolima.gov.co - contactenos@fresno-tolima.gov.co



Alcaldía de —
FRESNO

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

norte. Además, se realizó la instalación de los marcos de futbol 5 que constan de 3 de juegos de 2 arcos.

Otro ítem ejecutado para dar finalización con las actividades externas fue la instalación de Malla Nylon Impermeabilizada Ref. 210/90 Ojo 10x10 en el costado sur, oriente y norte. Para el soporte de la malla Nylon se utilizaron los postes en donde se encuentran los reflectores que iluminan el campo de futbol y se instalaron postes adicionales en los costados sur y norte para lograr la estabilidad de la misma.

La supervisión en conjunto con la comunidad deportiva requirió al contratista la instalación de un mecanismo de protección para los postes en concreto, debido a que por temas de espacio puede llegar a afectar a los jugadores. Siguiendo dicho requerimiento se instaló una capa aislante en cada uno de los 6 postes con el fin de garantizar seguridad en los usuarios.

Secretaria de planeación como ente supervisor ratifica la instalación de la puesta a tierra y puntas captadoras en la parte superior de la cubierta y en los mástiles dispuestos para la iluminación del campo de futbol.

En lo correspondiente a la zona interna del estadio la supervisión ratifica lo notificado por interventoría con respecto a la instalación de espejos en la zona de camerinos de jugadores, camerino de árbitros, baños públicos, oficina etc.

Se realiza la instalación de lámpara de emergencia y aviso de salida los cuales estaban en el sitio de obra, pero no habían sido instalados hasta no terminar todas las actividades de pintura de muros y techo.

Se realiza la limpieza general de obra tanto para los espacios ubicados por debajo de las graderías, zona superior y campo de futbol, todo esto con el fin de realizar la entrega final de la obra.

Se realiza la instalación y acabado de los roperos y closets de los camerinos.

Nota: cabe resaltar que las actividades fueron ejecutas en un 100% pero se le hacen varias observaciones al contratista respecto a pintura, resanes, limpieza, filos entre otros, los cuales deben ser subsanados para dicha liquidación,

Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal. Fresno - Tolima

Contacto: (+57) (8) 2582028

alcaldía@fresno-tolima.gov.co - contactenos@fresno-tolima.gov.co



Alcaldía de
FRESNO

Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN	
OBJETO	REMDELACION, ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL ESTADIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE FRESNO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$8.458.455.924)
VALOR ADICIÓN No.1	QUINIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$570.639.074)
VALOR ADICIÓN No.2	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$381.272.199)
PERIODO DE INFORME	JULIO 01 AL 31 DE 2024
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL OBRAS ESPECIALES FRESNO
No DE CONTRATO	147 DEL 09 DE FEBRERO DE 2022
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ESTADIO FRESNO

Avance físico mes: JULIO 2024

META FÍSICA PROGRAMADA %	100%
META FÍSICA EJECUTADA %	100%
RETRASO FÍSICO %	0%

RETRASO ACUMULADO TOTAL 0%

Carrera 7 No. 3-28 Parque Principal. Fresno - Tolima

Contacto: (+57) (8) 2582028

alcaldía@fresno-tolima.gov.co - contactenos@fresno-tolima.gov.co



Alcaldía de
FRESNO

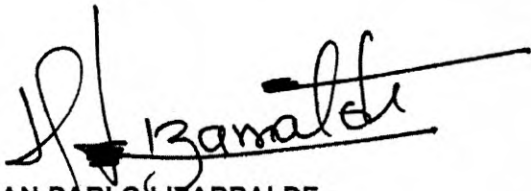
Secretaría

De Planeación, Obras Públicas
e Infraestructura

No siendo otro el objeto de la presente se firma una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes por quienes en ella intervinieron en Fresno- Tolima, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2024.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA,

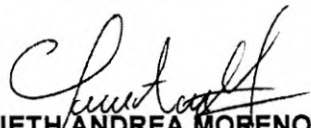

CARLOS ENRIQUE QUIROGA
Alcalde Municipal


JUAN PABLO LIZARRALDE
Secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura
Supervisor

POR EL CONTRATISTA


DIDIER PORTEIRA TORRES
R.L. UNIÓN TEMPORAL OBRAS
ESPECIALES FRESNO
Contratista

POR LA INTERVENTORIA


YULIETH ANDREA MORENO CEDIEL
R.L. UNIÓN TEMPORAL
INTERVENTORIA ESTADIO FRESNO
Interventoría